



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA

CONVOCATORIA

FECHAS LIMITE

ENTREGA  
DE LOS TRABAJOS

15-SEP-13

Para mayores informes:

<http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/waterforlifeaward.shtml>

Las candidaturas (carta y formulario de candidatura) deben enviarse a la Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015. Los originales deben enviarse por correo postal a: Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015 Casa Solans Avda. de Cataluña nº 60 50014 Zaragoza, España. La fecha del matasellos o del sello de la compañía de correos se considerará como la fecha de presentación al Premio. Su contenido puede enviarse antes como un archivo PDF por correo electrónico a la Secretaría del Premio a [water-decade@un.org](mailto:water-decade@un.org).

**NOTA IMPORTANTE:**

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación y una copia de la carta de postulación, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega Coordinadora de la CSGCA, a partir de la fecha:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

4ª EDICIÓN DEL PREMIO DE ONU-AGUA A LAS MEJORES PRÁCTICAS  
«EL AGUA, FUENTE DE VIDA».

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:  
<http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/waterforlifeaward.shtml>

CATEGORÍAS

REQUISITOS

- las mejores prácticas de gestión del agua
- las mejores prácticas en participación, comunicación, sensibilización y educación.

BENEFICIOS

- Una invitación a participar en el evento celebrado por Naciones Unidas con ocasión del Día Mundial del Agua, que incluye viaje y alojamiento para un representante de la mejor práctica ganadora en cada una de las categorías mencionadas;
- Un video producido sobre las mejores prácticas ganadoras. Este video se incluirá en la base de datos de las Naciones Unidas sobre buenas prácticas;
- Un certificado conmemorativo diseñado especialmente para el Premio.

1. Cada año, se hace especial énfasis en el tema seleccionado para el próximo **Día Mundial del Agua**. La edición de este año hace especial hincapié en el tema **Agua y Energía**; solo las candidaturas que hayan considerado este aspecto serán elegibles.

2. Las mejores prácticas deberán ser coherentes con las políticas, metas y objetivos del Decenio "El agua, fuente de vida". Las mejores prácticas pueden incluir una variedad de temas tales como la GIRH, la adaptación al cambio climático en el sector del agua, la mejora de la calidad del agua, la promoción de la eficiencia del agua, las mejoras en la gestión del agua, el establecimiento y gestión de áreas protegidas, y la creación de conciencia pública.

3. Carta de postulación con una motivada justificación, suscrita y fechada por el Director de la Entidad Académica, acompañada de un formulario de solicitud debidamente cumplimentado. La carta deberá indicar las razones por las que la candidatura se debe seleccionar e incluir información que describa cómo ésta se corresponde con los objetivos y criterios del Premio, así como una valoración de los resultados obtenidos. La carta puede ser presentada en cualquiera de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español).

4. Las auto nominaciones y contactos directos con los miembros del Comité de Selección descalificarán a cualquier candidato.

5. La organización nominadora puede ser cualquier organización con conocimientos suficientes sobre el candidato. Es necesario indicar su conexión profesional y/o de negocios en relación con las mejores prácticas para evitar posibles conflictos de interés.

6. Se anima a los candidatos a incluir la siguiente información complementaria:

- Artículos publicados en periódicos, revistas profesionales, boletines y otras publicaciones;
- Videos digitales de formato estándar de menos de 10 minutos de duración;
- Fotografías y/u otro material gráfico;
- Folletos u otro material promocional.

7. Criterios generales en la revisión de las solicitudes:

a) La mejor práctica responde a uno o más de los siguientes **requisitos**:

- Respeto de la diversidad social y cultural;
- Transferibilidad, adaptabilidad y capacidad de aplicarse a mayor escala;
- Adecuación a las condiciones locales y a los niveles de desarrollo.

b) La mejor práctica **contribuye** a, pero no se limita, a :

- La promoción de la igualdad social y la equidad;
- La erradicación de la pobreza;
- La preservación de los conocimientos tradicionales.

8. Se confirmará la recepción de todas las candidaturas y se registrarán con un número de registro a efectos de documentación y para su posible inclusión en una base de datos de buenas prácticas. La Oficina informará a todos los solicitantes acerca del estado de su presentación.